

PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014 DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE DICIEMBRE DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SINALOA, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE APRUEBAN 41 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE
1	SINALOA	AHOME	17717	MCC/14/IP/CNCH/17717
2	SINALOA	NAVOLATO	24139	MCC/14/IP/CNCH/24139
3	SINALOA	CHOIX	24776	MCC/14/IP/CNCH/24776
4	SINALOA	SINALOA	27018	MCC/14/IP/CNCH/27018
5	SINALOA	SINALOA	33557	MCC/14/IP/CNCH/33557
6	SINALOA	NAVOLATO	24114	MCC/14/IP/CNCH/24114
7	SINALOA	CHOIX	28395	MCC/14/IP/CNCH/28395
8	SINALOA	GUASAVE	32	MCC/14/IP/CNCH/32

9	SINALOA	GUASAVE	39	MCC/14/IP/CNCH/39
10	SINALOA	AHOME	25019	MCC/14/IP/CNCH/25019
11	SINALOA	AHOME	18598	MCC/14/IP/CNCH/18598
12	SINALOA	CHOIX	24738	MCC/14/IP/CNCH/24738
13	SINALOA	NAVOLATO	23810	MCC/14/IP/CNCH/23810
14	SINALOA	CULIACAN	8968	MCC/14/IP/CNCH/8968
15	SINALOA	CULIACAN	10160	MCC/14/IP/CNCH/10160
16	SINALOA	MOCORITO	24878	MCC/14/IP/CNCH/24878
17	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	33228	MCC/14/IP/33228
18	SINALOA	GUASAVE	19145	MCC/14/IP/CNCH/19145
19	SINALOA	MOCORITO	8809	MCC/14/IP/CNCH/8809
20	SINALOA	MOCORITO	8881	MCC/14/IP/CNCH/8881
21	SINALOA	NAVOLATO	20590	MCC/14/IP/CNCH/20590
22	SINALOA	EL FUERTE	29637	MCC/14/IP/CNCH/29637
23	SINALOA	CONCORDIA	3358	MCC/14/IP/3358
24	SINALOA	ROSARIO	10531	MCC/14/IP/10531
25	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	14407	MCC/14/IP/14407
26	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	19998	MCC/14/IP/19998
27	SINALOA	GUASAVE	44	MCC/14/IP/CNCH/44
28	SINALOA	MAZATLAN	18051	MCC/14/IP/CNCH/18051
29	SINALOA	MAZATLAN	19348	MCC/14/IP/CNCH/19348
30	SINALOA	MAZATLAN	17627	MCC/14/IP/CNCH/17627
31	SINALOA	SINALOA	19640	MCC/14/IP/CNCH/19640
32	SINALOA	NAVOLATO	23800	MCC/14/IP/CNCH/23800
33	SINALOA	NAVOLATO	24045	MCC/14/IP/CNCH/24045
34	SINALOA	MAZATLAN	25910	MCC/14/IP/CNCH/25910
35	SINALOA	MAZATLAN	16939	MCC/14/IP/CNCH/16939
36	SINALOA	MAZATLAN	17244	MCC/14/IP/CNCH/17244
37	SINALOA	MAZATLAN	17453	MCC/14/IP/CNCH/17453
38	SINALOA	MAZATLAN	17654	MCC/14/IP/CNCH/17654
39	SINALOA	MAZATLAN	18230	MCC/14/IP/CNCH/18230
40	SINALOA	MAZATLAN	18397	MCC/14/IP/CNCH/18397
41	SINALOA	MAZATLAN	26118	MCC/14/IP/CNCH/26118




2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (CORRESPONDIENTE A

LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, DEL ESTADO DE SINALOA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C JOSÉ REGINO LÓPEZ ACOSTA, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SINALOA.

